

**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE
FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO
URBANO DE MONTEVIDEO III**

ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO
AL 30 DE JUNIO DE 2026
CON INFORME SOBRE REVISIÓN
DE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO

**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO
DEL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO III**

CONTENIDO

- Informe sobre revisión de estados financieros de período intermedio
- Estado de situación financiera de período intermedio
- Estado del resultado integral de período intermedio
- Estado de flujos de efectivo de período intermedio
- Notas a los estados financieros de período intermedio

\$ - Pesos uruguayos
US\$ - Dólares estadounidenses
UI- Unidades indexadas

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO

Señores Fiduciarios del
**Fideicomiso Financiero Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Urbano
de Montevideo III**

Introducción

Hemos revisado los estados financieros de período intermedio adjuntos de Fideicomiso Financiero Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Urbano de Montevideo III (el Fideicomiso), administrado por EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A. (la Sociedad administradora del Fideicomiso), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2026, y los estados del resultado integral y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen información sobre las políticas contables significativas.

Responsabilidad del Fiduciario en relación con los estados financieros

El Fiduciario del Fideicomiso es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34) y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales del Fideicomiso. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros adjuntos no presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fideicomiso al 30 de junio de 2026, así como sus resultados y flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, de conformidad con la NIC 34.

Ernst & Young UY S.A.S.



MARTIN VILLARMARZO
CONTADOR PÚBLICO

Montevideo, 21 de agosto de 2026



**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL
TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO III**

Estado de situación financiera de periodo intermedio al 30 de junio de 2026
(Expresado en pesos uruguayos)

<u>ACTIVO</u>	<u>30/06/2026</u> (No auditado)	<u>31/12/2025</u> (Auditado)
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Cesión de derechos de cobro (Nota 3)	<u>219.231.597</u>	<u>307.786.519</u>
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>219.231.597</u>	<u>307.786.519</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Cesión de derechos de cobro (Nota 3)	195.022.105	185.973.782
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	162.279	234.187
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>241.566</u>	<u>3.126</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>195.425.950</u>	<u>186.211.095</u>
TOTAL ACTIVO	<u>414.657.547</u>	<u>493.997.614</u>
<u>PATRIMONIO</u>		
TOTAL PATRIMONIO	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Otros pasivos financieros (Nota 4)	<u>219.231.597</u>	<u>307.786.519</u>
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	<u>219.231.597</u>	<u>307.786.519</u>
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Otros pasivos financieros (Nota 4)	195.022.105	185.973.782
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	<u>403.845</u>	<u>237.313</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>195.425.950</u>	<u>186.211.095</u>
TOTAL PASIVO	<u>414.657.547</u>	<u>493.997.614</u>
TOTAL PASIVO y PATRIMONIO	<u>414.657.547</u>	<u>493.997.614</u>

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young UY S.A.S.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros de periodo intermedio

**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL
TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO III**

Estado del resultado integral de período intermedio
de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026
(Expresado en pesos uruguayos)

	<u>Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026</u>	<u>Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025</u>	<u>Por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2026</u>	<u>Por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2025</u>
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>				
Intereses ganados (Nota 5)	9.222.255	12.458.567	4.422.539	6.074.286
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>				
Intereses perdidos	(9.222.255)	(12.458.567)	(4.422.539)	(6.074.286)
RESULTADO OPERATIVO	-	-	-	-
<u>RESULTADOS FINANCIEROS</u>				
INGRESOS FINANCIEROS				
Diferencia de cotización- ganada	12.904.029	19.787.353	6.909.483	6.665.601
COSTOS FINANCIEROS				
Diferencia de cotización- pérdida	(12.904.029)	(19.787.353)	(6.909.483)	(6.665.601)
	-	-	-	-
<u>RESULTADO DEL PERÍODO</u>	-	-	-	-
<u>OTRO RESULTADO INTEGRAL</u>	-	-	-	-
<u>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO</u>	-	-	-	-

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young UY S.A.S.

**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL
TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO III**

Estado de flujos de efectivo de período intermedio
de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026
(Expresado en pesos uruguayos)

<u>1. Flujo de efectivo por actividades de operación</u>	<u>30/06/2026</u>	<u>30/06/2025</u>
Resultado del ejercicio por operaciones continuadas	-	-
<u>Ajustes</u>		
Diferencia de cotización UI perdida no realizada	12.904.029	19.787.353
Diferencia de cotización UI ganada no realizada	(12.904.029)	(19.787.353)
Intereses devengados no cobrados	(46.023)	(193.394)
Intereses devengados no pagados	46.023	193.394
 <u>Cambios en activos y pasivos</u>		
Deudas comerciales y gastos de emisión de títulos	(1.942.779)	(2.156.192)
Cobro por amortización de Capital e Intereses	103.280.713	99.813.250
Flujo neto de actividades de operación	<u>101.337.934</u>	<u>97.657.058</u>
 <u>2. Flujo de efectivo por actividades de financiamiento</u>		
Pago por amortización de Capital e Intereses	(101.099.494)	(97.657.065)
Flujo neto de actividades de financiamiento	<u>(101.099.494)</u>	<u>(97.657.065)</u>
 <u>3. Variación en el flujo de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	238.440	(7)
 <u>4. Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u>3.126</u>	<u>48</u>
 <u>5. Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u><u>241.566</u></u>	<u><u>41</u></u>

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young UY S.A.S.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros de período intermedio
NO AUDITADO

**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE
FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO III**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2026
(NO AUDITADO)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA

Mediante contrato celebrado el 25 de abril de 2018 y su posterior modificación el 09 de julio de 2018, se constituyó el Fideicomiso Financiero FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO III (el “Fideicomiso”).

El 24 de agosto de 2018 el Banco Central del Uruguay (BCU) autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2018/165).

A través del citado contrato la Intendencia de Montevideo, en su calidad de administrador del Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Urbano de Montevideo, cede y transfiere a EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A. (EFAM), en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso, libre de obligaciones y gravámenes, la totalidad de los flujos de fondos a percibir por el Fondo a partir de la fecha del citado contrato por concepto de “Créditos”. Dichos “Créditos” corresponden a la contribución del 2 % de la recaudación bruta total de cada una de las Empresas de Transporte (CUTCSA, COETC, UCOT Y COME) proveniente de la venta de boletos por los servicios de transporte colectivo urbano de pasajeros, incluidos los montos correspondientes a los subsidios abonados por la Intendencia de Montevideo.

El activo del Fideicomiso está constituido por los derechos cedidos sobre estos “Créditos”.

En garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Fideicomiso, se afectan los subsidios de boletos que las Empresas de Transporte tienen derecho a recibir de la Intendencia de Montevideo.

Por cuenta del Fideicomiso, EFAM emitió títulos escriturales representativos de deuda por un valor nominal de UI 225.000.000 (Unidades indexadas doscientos veinticinco millones) para ser colocados en el mercado.

Dichos títulos devengarán un interés sobre saldos del 4,0 % lineal anual, en unidades indexadas, pagadero mensualmente.

Para el cálculo de los intereses se considerará un año de 360 días (meses de 30 días) y los días efectivamente transcurridos entre cada período de amortización y pago.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young UY S.A.S.

Según se establece en el referido contrato de Fideicomiso, de los pagos mensuales que reciba el Fiduciario correspondientes a los “Créditos”, éste retendrá en primer término los importes correspondientes al pago de impuestos, tasas o contribuciones que graven al Fideicomiso, la remuneración del Fiduciario, la remuneración del Agente de Custodia y Pago, la remuneración de los servicios de la empresa calificadora de riesgo, la remuneración de los servicios de la firma auditora que realice la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso y cualquier gasto o costo en que deba incurrir el Fiduciario para cumplir con los fines del Fideicomiso. Con el remanente, el Fiduciario procederá al pago de intereses y amortización de los títulos de deuda.

El Fiduciario, EFAM, es quien administra los activos del Fideicomiso pero no adquiere ni tiene derecho alguno sobre los “Créditos” cedidos.

El Fideicomiso se extinguirá cuando haya cancelado totalmente las obligaciones asumidas por la emisión de títulos de deuda realizada, con un plazo máximo de 30 años.

El Fideicomiso cuenta con una calificación anual de riesgos, emitida en 16 de marzo de 2026 por una firma independiente, sobre sus Títulos Representativos de Deuda en UI (Unidades Indexadas). En ese sentido la inversión en los Títulos de Deuda ha sido calificada por CARE en Categoría AA uy, se trata de una calificación de grado inversor

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

El Decreto 124/2011 emitido por el Poder Ejecutivo el 1 de abril de 2011, establece como normas contables adecuadas de aplicación obligatoria para emisores de valores de oferta pública por los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2012, las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (“International Accounting Standard Board”), traducidas al idioma español.

En particular, los presentes estados financieros de período intermedio han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 “Información Financiera Intermedia” contenida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual es aplicable para la publicación de información financiera a fechas intermedias.

El Fideicomiso considera que no existen incertidumbres materiales que puedan generar dudas significativas sobre el supuesto de empresa en marcha. Se han formado la opinión de que existen expectativas razonables de que disponga de los recursos adecuados para seguir operando en un futuro previsible, y no menos de 12 meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Los estados financieros de período intermedio no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, y deben leerse junto con los estados financieros anuales del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025.

2.1.1. Cambios en políticas contables y revelaciones

Normas e interpretaciones nuevas y modificadas

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros de período intermedio son consistentes con las seguidas en la preparación de los estados financieros anuales del Fideicomiso por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, excepto por la adopción de nuevas normas con vigencia a partir del 1° de enero de 2026. El Fideicomiso no ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero aún no se encuentre vigente.

Las modificaciones siguientes aplican por primera vez a partir del ejercicio 2026, pero no tienen impacto en los estados financieros de período intermedio.

Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros

En mayo de 2024, el IASB publicó las modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7, relativas a la clasificación y medición de instrumentos financieros. Estas modificaciones incluyen:

- La aclaración de que los pasivos financieros deben darse de baja en la “fecha de liquidación” y la inclusión de una opción de política contable (si se cumplen condiciones específicas) para dar de baja los pasivos financieros liquidados a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación.
- Lineamientos adicionales sobre cómo evaluar los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (“ESG” por sus siglas en inglés) y similares.
- Aclaraciones sobre lo que incluye el término “características sin recurso” y cuáles son las características de los instrumentos vinculados contractualmente.
- La inclusión de revelaciones sobre instrumentos financieros con características contingentes y requisitos de revelación adicionales para instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI).

Las modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de período intermedio del Fideicomiso.

Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF - Volumen 11

En julio de 2024, el IASB publicó nueve modificaciones de alcance limitado como parte de su mantenimiento periódico de las normas de contabilidad NIIF. Las modificaciones incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones o cambios para mejorar la congruencia de la NIIF 1, Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, la NIIF 7, Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía de implementación relacionada, la NIIF 9, Instrumentos Financieros, la NIIF 10, Estados Financieros Consolidados y la NIC 7, Estados de Flujos de Efectivo.

Las modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de período intermedio del Fideicomiso.

Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7 - Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7 - Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza. Las modificaciones aplican únicamente a los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza y:

- Aclaran la aplicación de los requisitos de “uso propio” para los contratos incluidos en el alcance.
- Modifican los requisitos de designación para una partida cubierta en una relación de cobertura de flujo de efectivo para los contratos dentro del alcance.
- Agregan nuevos requisitos de revelación para permitir que los inversionistas entiendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la empresa.

Las modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de período intermedio del Fideicomiso.

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo a los depósitos en cuenta corriente y a la vista mantenidos en instituciones financieras.

2.3 Cesión de derechos de cobro y provisión para incobrables

Se presentan a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. El Fideicomiso no ha constituido una provisión para incobrables por considerar que no existen situaciones de incobrabilidad que lo ameriten.

2.4 Criterio de lo devengado y reconocimiento de ingresos

Las ganancias son reconocidas cuando se realizan y las pérdidas cuando se incurren, independientemente del momento en que se cobran o pagan, respectivamente. Los ingresos en general son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros ingresen al patrimonio del Fideicomiso como consecuencia de las transacciones llevadas a cabo por el mismo.

Los costos operativos corresponden a los intereses devengados correspondientes a las obligaciones financieras.

Los resultados financieros corresponden a las diferencias de cotización de las unidades indexadas generadas por el mantenimiento de los activos y pasivos por parte del Fideicomiso.

2.5 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los estados financieros del Fideicomiso se presentan en pesos uruguayos, moneda que es a la vez funcional y de presentación.

2.6 Activos y pasivos en monedas diferentes a la funcional

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio interbancario comprador de cierre del período 1 US\$ = \$ 40,116 al 30 de junio de 2026. Las diferencias de cambio han sido imputadas al resultado del período.

Los activos y pasivos en unidades indexadas se han convertido a pesos uruguayos utilizando el valor de la Unidad Indexada del cierre del período 1 UI = \$ 6,6011 al 30 de junio de 2026. Las diferencias de cambio han sido imputadas al resultado del período.

2.7 Activos y pasivos en moneda funcional

Los activos y pasivos monetarios que corresponden a operaciones liquidables en pesos están expresados a su valor nominal.

2.8 Capital

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento, no presentando una cuenta de capital.

2.9 Estado de cambios en el patrimonio

No se incluye el estado de cambios en el patrimonio por no presentar movimientos en el período que deban ser revelados en el mismo.

2.10 Concepto de fondos

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo se utilizó la definición de fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo.

2.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen contablemente cuando el Fideicomiso tiene una obligación presente (legal o contractual) como resultado de un suceso pasado, es probable que se deban afectar recursos para cancelar tales obligaciones en el futuro y las mismas puedan estimarse en forma fiable.

2.12 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Fideicomiso están compuestos por la cesión de derechos de cobro y otros pasivos financieros. El principal propósito de mantener activos más líquidos es el de proporcionar disponibilidades financieras a el Fideicomiso para hacer frente a sus necesidades operativas. El Fideicomiso no ha contratado instrumentos financieros derivados en el período.

EFAM emitió títulos escriturales representativos de deuda que devenga un interés del 4,0% lineal anual, por lo tanto, estos instrumentos implícitos que han sido fijados tanto para el activo como para el pasivo, actúan como instrumentos de cobertura y no generan un resultado para el Fideicomiso.

Cesión derechos de cobro:

Los créditos cedidos incluyen las cuotas a cobrar a la Intendencia de Montevideo, por la cesión de los créditos con las distintas empresas de transporte colectivo urbano de pasajeros efectuada por dicha institución. Se trata de créditos a plazo con interés por lo cual se presentan a costo amortizado.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, Otros pasivos financieros, Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, otros pasivos financieros, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se encuentran valuados al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los intereses sobre el capital de los títulos de deuda se devengan a una tasa del 4,0% lineal anual. Los intereses devengados en el período se exponen dentro de intereses perdidos.

Los títulos de deuda serán exclusivamente pagados con el activo fideicomitado (Nota 1), en las condiciones establecidas en el prospecto del Fideicomiso.

2.13 Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que el Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del período. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por el Fiduciario.

Exposición en corriente y no corriente

El Fideicomiso consideró, para la determinación de la porción corriente de sus créditos y otros pasivos financieros, una estimación de la amortización del capital a realizarse en los siguientes doce meses, en función de los importes efectivamente cobrados entre el 1 de julio 2025 y el 30 de junio 2026, sin considerar el efecto de los cambios en la moneda extranjera en que deberán cancelarse los pasivos.

2.14 Impuestos

Por tratarse de un fideicomiso financiero con créditos homogéneos se establece un tratamiento tributario establecido para los fondos de inversión cerrados de crédito. En función de esto, el Fideicomiso puede deducir la totalidad de sus pasivos, y al tener activos y pasivos calzados, no tiene patrimonio fiscal positivo. Además, dado que los títulos fueron emitidos mediante oferta pública y los resultados contables dan cero no existe renta neta fiscal positiva y por lo tanto no corresponde determinar un resultado por impuesto a la renta.

NOTA 3 – CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

Incluyen básicamente la totalidad de los flujos de fondos a percibir de la Intendencia de Montevideo que corresponden a la contribución del 2 % de la recaudación bruta total de cada una de las Empresas de Transporte (CUTCSA, COETC, UCOT y COME) proveniente de la venta de boletos por los servicios de transporte colectivo urbano de pasajeros, y de los montos correspondientes a los subsidios abonados por la Intendencia de Montevideo.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso mantenía los siguientes saldos:

	30/06/2026		31/12/2025	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
Cesión de derecho de cobro UI - capital	62.748.277	414.207.679	76.860.450	493.705.446
Cesión de derecho de cobro UI - intereses	6.972	46.023	8.540	54.855
	62.755.249	414.253.702	76.868.990	493.760.301

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young UY S.A.S.

Se destaca que los créditos no tienen vencimiento, sino que los mismos se irán cobrando en función de la recaudación de las empresas de transporte urbano tal como establece el prospecto del Fideicomiso. En ningún caso dicho plazo excederá el plazo máximo de 30 años establecido por Ley.

Los créditos se encuentran garantizados por los subsidios que las Empresas de Transporte tienen derecho a recibir de la Intendencia de Montevideo. En caso de que una empresa de transporte no aporte la contribución correspondiente en los plazos establecidos, la Intendencia de Montevideo deducirá las contribuciones no pagadas más las multas e intereses de mora que correspondan de los montos que la institución tenga para abonar a dicha empresa de transporte por concepto de subsidios de boletos. Los montos retenidos de los subsidios, serán pagados directamente al patrimonio del Fideicomiso mediante transferencia a la cuenta.

NOTA 4 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Corresponden a los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso en UI a la orden de cada inversor, menos los pagos realizados. El Fiduciario mantiene un registro con los datos identificatorios de los titulares y sus modificaciones.

Al igual que lo mencionado para cuentas por cobrar, los títulos de deuda no tienen un vencimiento preestablecido, sino que su cancelación dependerá de las cobranzas que reciba el Fideicomiso que a su vez dependen de la recaudación de las empresas de transporte tal como se explicó anteriormente.

Los títulos de deuda devengan una tasa de interés del 4,0% lineal anual.

El 13 de abril de 2021 se aprobó mediante asamblea, otorgar seis meses de espera para el aporte de las contribuciones de las empresas de transporte al Fideicomiso para el correspondiente pago de los Títulos de Deuda, debiéndose retomar los mismos en el mes de octubre de 2021. Los intereses que se generaron durante el período fueron capitalizados y generaron a su vez intereses sobre dichos montos hasta su cancelación total.

Con fecha 28 de setiembre de 2021, se emitieron títulos de deuda complementarios a los efectos de capitalizar los intereses impagos devengados durante el período de espera, comprendido entre el mes de abril de 2021 y setiembre de 2021. El monto de la emisión ascendió a UI 3.585.195.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso mantenía los siguientes saldos:

	30/06/2026		31/12/2025	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
Títulos representativos de deuda UI - capital	62.748.277	414.207.679	76.860.450	493.705.446
Títulos representativos de deuda UI - intereses	6.972	46.023	8.540	54.855
	62.755.249	414.253.702	76.868.990	493.760.301

NOTA 5 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones mantenidos con el Fideicomitente (Intendencia de Montevideo) son los siguientes:

	30/06/2026		31/12/2025	
Saldos	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
Cesión de derechos de cobro	62.755.249	414.253.702	76.868.990	493.760.301
Total	62.755.249	414.253.702	76.868.990	493.760.301

	30/06/2026		30/06/2025	
Transacciones	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
Intereses ganados	1.417.113	9.222.255	1.978.526	12.458.567
Total	1.417.113	9.222.255	1.978.526	12.458.567

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

A continuación, se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros del Fideicomiso y las políticas de gestión de los mismos.

Riesgo de crédito

Se define como el riesgo por pérdida financiera que enfrenta el Fideicomiso si un deudor o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales.

El Fideicomiso no se encuentra expuesto a este riesgo dado que, en caso de incumplimiento por parte de una Empresa de Transporte en la cesión de los Créditos al Fideicomiso, la Intendencia de Montevideo deducirá las contribuciones no pagadas, de los montos que la Intendencia tenga que abonar a dicha Empresa de Transporte por concepto de subsidios.

Los montos retenidos de los subsidios por la Intendencia de Montevideo serán pagados directamente al patrimonio del Fideicomiso mediante transferencia a la cuenta bancaria establecida en el contrato de fideicomiso firmado.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo que el Fideicomiso no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen.

Este riesgo no tiene incidencia en el Fideicomiso, ya que el pago de sus deudas depende de los Créditos recibidos por parte de las Empresas de Transporte, los cuales están garantizados según se expone en la nota sobre Riesgo de Crédito.

Tal como se expresa en la Nota 2.13, la porción corriente se estimó en función de las cuotas que se esperan cobrar tomando como base el promedio cobrado en el entre el 1 de julio 2025 y el 30 de junio 2026.

	Tasa de interés efectiva promedio ponderada	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses al año	Más de 1 año	Total
30 de junio de 2026						
Cesión de derechos de cobro UI - Capital		15.952.274	32.064.249	146.959.559	219.231.597	414.207.679
Pasivos financieros a tasa fija en UI - Capital	4,00%	(15.952.274)	(32.064.249)	(146.959.559)	(219.231.597)	(414.207.679)
		-	-	-	-	-

Se destaca que, esta apertura se basa en una estimación de la recaudación promedio esperada.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad del período de repago en función de un desvío de la recaudación esperada de las empresas de transporte.

El siguiente cuadro muestra los distintos escenarios de repago según un cambio en la recaudación respecto a lo esperado:

Títulos en UI	
Variación en la recaudación(*)	Período de repago en años remanentes
20%	1,77
15%	1,85
10%	1,93
5%	2,02
0%	2,12
-5%	2,24
-10%	2,36
-15%	2,50
-20%	2,66

La variación en la recaudación puede originarse tanto por cambios en el volumen de las cobranzas realizadas en pesos uruguayos, como en los cambios de cotización del peso respecto a la unidad indexada, dado que los títulos de deuda que se cancelarán con dicha recaudación están nominados en unidades indexadas.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en el tipo de cambio y en las tasas de interés, afecten los ingresos del Fideicomiso o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

a) Riesgo de tipo de cambio

El Fideicomiso no está expuesto a este tipo de riesgo debido a que si bien posee saldos en Unidades Indexadas y en dólares estadounidenses, usualmente, su posición neta es cero.

El estado de situación financiera al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, incluye los siguientes saldos en unidades indexadas:

	<u>30 de junio de 2026</u>		<u>31 de diciembre de 2025</u>	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
ACTIVO				
Cesión de derechos de cobro	<u>62.755.249</u>	<u>414.253.702</u>	<u>76.868.990</u>	<u>493.760.301</u>
TOTAL ACTIVO	<u>62.755.249</u>	<u>414.253.702</u>	<u>76.868.990</u>	<u>493.760.301</u>
PASIVO				
Otros pasivos financieros	<u>62.755.249</u>	<u>414.253.702</u>	<u>76.868.990</u>	<u>493.760.301</u>
TOTAL PASIVO	<u>62.755.249</u>	<u>414.253.702</u>	<u>76.868.990</u>	<u>493.760.301</u>
POSICIÓN NETA	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

La cotización de la UI al 30 de junio de 2026 era \$ 6,6011.

La cotización de la UI al 31 de diciembre de 2025 era \$ 6,4234.

b) Riesgo de tasa de interés

El Fideicomiso no está expuesto a este tipo de riesgo debido a que sus deudas financieras devengan intereses según una tasa fija establecida en el prospecto del Fideicomiso y las mismas se encuentran valuadas a costo amortizado.

Valor razonable

Los valores contables de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

Concepto	Valor en libros	Valor razonable	Nivel
Cesión derechos de cobro	414.253.702	420.467.508	2 *
Otros pasivos financieros	414.253.702	420.467.508	1 **

* Las cuentas por cobrar garantizan los pasivos financieros, y por dicho motivo se encuentran expuestas al mismo riesgo minimizando su impacto potencial.

** Estimado en función de su cotización según la Bolsa de Valores de Montevideo.

NOTA 7 - GARANTÍA

En caso de que una empresa de transporte no aporte la contribución correspondiente en los plazos establecidos, la Intendencia de Montevideo deducirá las contribuciones no pagadas, más las multas e intereses de mora que correspondan, de los montos que la misma tenga para abonar a dicha empresa de transporte por concepto de subsidios de boletos. Los montos retenidos de los subsidios, serán pagados directamente al patrimonio del Fideicomiso mediante transferencia a la cuenta. Por lo tanto los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso Financiero cuentan con esta garantía.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young UY S.A.S.

NOTA 8 – ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido autorizados para su emisión por parte de la dirección de EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A., fiduciario del Fideicomiso con fecha 21 de agosto de 2026.

NOTA 9 - PERMANENCIA DE LOS CRITERIOS CONTABLES

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado del período finalizado el 30 de junio de 2026, son similares con los criterios aplicados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

NOTA 10 - NORMAS EMITIDAS QUE TODAVÍA NO ENTRAN EN VIGENCIA

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entran en vigencia a la fecha de publicación de los estados financieros de período intermedio del Fideicomiso. El Fideicomiso tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigencia.

NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que sustituye a la NIC 1, Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos para la presentación de información dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de las cinco categorías: actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las primeras tres categorías son nuevas.

La norma también requiere que las entidades revelen las medidas de desempeño recién definidas por la administración, los subtotales de ingresos y gastos e incluye nuevos requisitos para agregar y desagregar información financiera con base en las “funciones” identificadas que surgen de los estados financieros primarios y las notas.

Además, se emitieron enmiendas de alcance limitado a la NIC 7, Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida al determinar los flujos de efectivo generados por las operaciones utilizando el método indirecto, de “utilidad o pérdida neta” a “utilidad o pérdida de operación” y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses. Adicionalmente, se realizaron nuevas modificaciones a muchas otras normas.

La NIIF 18 y las modificaciones a las otras normas son efectivas para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027; sin embargo, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho. La NIIF 18 se aplicará en forma retrospectiva.

El Fideicomiso se encuentra evaluando el impacto de la aplicación de la norma en los futuros estados financieros.

NIIF 19 - Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, la cual permite a las entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas de contabilidad NIIF. Para ser elegible, al cierre del período de reporte, la entidad: (i) debe ser una subsidiaria según la definición de la NIIF 10, (ii) no puede tener responsabilidad pública y (iii) debe tener una entidad controladora (de último nivel de consolidación o intermedia) que elabore estados financieros consolidados, que estén disponibles para uso público y cumplan con las normas de contabilidad NIIF.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

No se espera que la norma tenga impacto en los estados financieros del Fideicomiso.

Modificaciones a la NIC 21 - Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria

En noviembre de 2025, el IASB emitió las modificaciones a la NIC 21 - Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria aplicable a los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2027.

Las modificaciones requieren que la conversión desde una moneda funcional correspondiente a una economía no hiperinflacionaria a una moneda de presentación correspondiente a una economía hiperinflacionaria se realice utilizando el tipo de cambio de cierre.

Si la moneda funcional de una entidad es la moneda de una economía no hiperinflacionaria, pero su moneda de presentación es la moneda de una economía hiperinflacionaria, sus resultados y situación financiera se convierten a la moneda de presentación mediante la conversión de todos los importes —es decir, activos, pasivos, partidas de patrimonio, ingresos y gastos— y de toda la información comparativa al tipo de cambio de cierre correspondiente a la fecha del estado de situación financiera más reciente.

Una entidad cuya moneda funcional y moneda de presentación sean la moneda de una economía hiperinflacionaria reexpresa los importes comparativos de una operación extranjera cuya moneda funcional corresponde a una economía no hiperinflacionaria mediante la aplicación del índice general de precios, de conformidad con el párrafo 34 de la NIC 29, a las cifras comparativas de dicha operación extranjera.

Las modificaciones también introducen ciertos requerimientos adicionales de revelación.

No se espera que las modificaciones tengan impacto en los estados financieros del Fideicomiso.

NIIF 20 – Activos regulatorios y pasivos regulatorios

El 27 de mayo de 2026, el IASB emitió la NIIF 20 - Activos regulatorios y pasivos regulatorios vigente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2029.

La NIIF 20 establece los requerimientos para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los activos regulatorios, pasivos regulatorios, ingresos regulatorios y gastos regulatorios.

La NIIF 20 introduce requerimientos que darán lugar a información que complementa la información que una entidad ya proporciona mediante la aplicación de las normas de contabilidad NIIF, como la NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Dicha información permite a los usuarios de los estados financieros comprender la compensación total autorizada por los bienes o servicios regulados suministrados en cada período sobre el que se informa, así como los derechos y obligaciones relacionados.

Asimismo, se han realizado modificaciones de alcance limitado a diversas normas contables, incluidas la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las NIIF, la NIIF 3 - Combinaciones de negocios y la NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.

No se espera que la norma tenga impacto en los estados financieros del Fideicomiso.

NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio de 2026, no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación financiera, los resultados operativos y los flujos de efectivo del Fideicomiso.